**GUÍA DE ADAPTACIONES Y SUBADAPTACIONES PARA ESTUDIANTADO**

[● Adaptaciones de tiempos y espacios 2](#_heading=h.gjdgxs)

[● Adaptaciones para prácticas y otros… 2](#_heading=h.30j0zll)

[● Adaptaciones de formato de material de clase y/o exámenes. 3](#_heading=h.1fob9te)

[● Recursos técnicos y/o materiales. 4](#_heading=h.3znysh7)

[● Apoyo personal. 4](#_heading=h.2et92p0)

# **Adaptaciones de tiempos y espacios**

* + Ubicación específica en el aula: cerca del profesorado.
  + En exámenes, exposiciones o cualquier prueba evaluativa de tipo oral ampliar los tiempos: 25%.
  + Prioridad en la elección de un centro de prácticas ubicado en el lugar de residencia si hubiese (especificar) justificado por la imposibilidad de tener coche propio. (Directrices marcadas en el artículo 17 epígrafe 3 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio)
  + Ubicación específica en el aula: primera fila.
  + Ubicación específica en el aula: cerca de la salida.
  + Flexibilizar los plazos en la presentación de trabajos debido a posibles dificultades en el ritmo de estudio y producción escrita.
  + Ampliación de tiempo para realizar el examen: 50%   
    (Se tomará como referencia ORDEN PRE/1822/2006.)
  + Ampliación de tiempo para realizar el examen: 25%   
    (Se tomará como referencia ORDEN PRE/1822/2006.)

# **Adaptaciones para prácticas y otros…**

* + ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS Siguiendo las directrices marcadas en el artículo 17 epígrafe 3 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, la/el estudiante tendrá prioridad en la elección del centro de prácticas, con las indicaciones marcadas por la Unidad de Apoyo a la Discapacidad y pactadas siempre con la Facultad/Escuela.
  + PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS

Todas aquellas adaptaciones a nivel de recursos materiales y técnicos que sean necesarias para garantizar la accesibilidad en las mismas, las prácticas deberán ser analizadas y revisadas junto con el técnico del Centro de Recursos Educativos de la ONCE.

# **Adaptaciones de formato de material de clase y/o exámenes.**

* + Examen en modalidad oral (Concesión excepcional. Sólo si el profesorado lo considera viable en función de las competencias a evaluar)
  + Si se da material en papel para trabajar en clases, proporcionarlo adaptado a las necesidades o proporcionar de manera digital.
  + Dejar mayor espacio para responder a las preguntas del examen.   
    (En exámenes de desarrollo o respuesta corta).
  + Examen en formato diferente (DOCX, PDF, TXT¿) y respuesta del estudiante en ordenador.
  + Examen en papel con respuestas a ordenador.
  + Examen solo ante el profesorado de la asignatura   
    (podrá conllevar cambio de fecha y ubicación de examen)
  + Anticipar material de clase previamente para su preparación o adaptación por parte del estudiante.
  + Aumento de la letra a tamaño 12, con interlineado 1,5 y con fuente Verdana.
  + Aumento de la letra a tamaño 14 con fuente Verdana.
  + Aumento de la letra a tamaño 18 con fuente Verdana.
  + Interlineado doble.
  + Adaptar a Braille
  + Descripción mediante textos de los gráficos, mapas, imágenes, etc.
  + Sustitución de color por tramas o escalas de grises.
  + Procurar en la medida de lo posible que el material audiovisual que se muestre esté subtitulado, o facilitar un guion del mismo.
  + Sustitución o eliminación, si procede, de las representaciones gráficas del examen (gráficas, tablas, cuadros, etc.).
  + En exámenes, recomendación de evaluar principalmente en base al contenido.
  + Examen en formato diferente (DOCX, PDF, TXT) y respuesta del estudiante en papel.

# **Recursos técnicos y/o materiales.**

* + Reposapiés.
  + Ordenador proporcionado por la UAD para exámenes sin corrector ortográfico, sin conexión a internet y libre de contenido
  + Emisora digital.
  + Alfombrilla antideslizante.
  + Mesa adaptada.
  + Diccionario autorizado por el profesorado.
  + Grabadora en clase.   
    Para su uso es obligatoria la autorización de grabación firmada por el estudiante y UAD (concesión excepcional).
  + Disponer de papel extra en exámenes.
  + Mesa más amplia.
  + Plantilla de papel pautado para examen.
  + Lupa o telelupa.
  + Silla ergonómica.

# **Apoyo personal.**

* + Lectura de enunciados si el estudiante la solicita.
  + TUTORÍAS   
    Se recomienda al estudiante el uso de tutorías como una estrategia educativa de apoyo a todo el proceso formativo y de integración en la universidad. A través de las tutorías se pueden identificar las dificultades, resolver dudas y hacer un seguimiento más exhaustivo por parte del profesorado.
  + Apoyo para escribir las respuestas del examen de desarrollo.
  + Estudiante colaborador de apoyo.   
    (Se deberá indicar el nombre y apellidos de la persona que hará el apoyo en observaciones)
  + Atención más personalizada durante la realización del examen   
    (Indicaciones de control de los tiempos de la prueba, dirigirse personalmente al estudiante para dar alguna explicación y/o aclaración si fuese necesario¿)
  + Intérprete de lengua de signos
  + Apoyo para rellenar hoja de lectura óptica en exámenes.
  + Apoyo para manejo del material de estudio.
  + Perro guía y/o asistente.
  + Fomentar, en la medida de lo posible, la colaboración de los/as compañeros/as en la formación de grupos en clase.